Naciones Unidas S/PV.4040



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo cuarto año

4040[a] sesión

Jueves 2 de septiembre de 1999, a las 13.20 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. van Walsum	(Países Bajos)
Miembros:	Argentina	Sr. Petrella
	Bahrein	Sr. Buallay
	Brasil	Sr. Cordeiro
	Canadá	Sr. Fowler
	China	Sr. Chen Xu
	Eslovenia	Sra. Pipan
	Estados Unidos de América	Sr. Burleigh
	Federación de Rusia	Sr. Granovsky
	Francia	Sr. Teixeira da Silva
	Gabón	Sr. Moungara-Moussotsi
	Gambia	Sr. Jagne
	Malasia	Sr. Misran
	Namibia	Sr. Anddjaba
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Grainger

Orden del día

Examen del proyecto de informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General

99-85717 (S)

Se abre la sesión a las 13.20 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en inglés*): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Representante Permanente de Namibia ante las Naciones Unidas, Sr. Martin Andjaba, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de agosto de 1999. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo aprecio al Embajador Andjaba por la gran pericia diplomática con que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Examen del proyecto de informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad procederá ahora a examinar su informe anual a la Asamblea General, cuyo proyecto ha sido preparado por la Secretaría. Los miembros del Consejo tienen ante sí el proyecto de informe del Consejo de Seguridad a la Asamblea General correspondiente al período comprendido entre el 16 de junio de 1998 y el 15 de junio de 1999, distribuido el 25 de agosto de 1999 por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, y una corrección a dicho informe.

Deseo manifestar nuestro aprecio a la Secretaría por la labor que ha realizado al preparar este informe fáctico.

Daré ahora la palabra al Jefe interino de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad para que formule una declaración explicativa.

Sr. Stephanides (Jefe interino de la División de Asuntos del Consejo de Seguridad) (*habla en inglés*): El proyecto de informe anual del Consejo de Seguridad que abarca el período comprendido entre el 16 de junio de 1998 y el 15 de junio de 1999, que se presentará a la Asamblea General de conformidad con el párrafo 3 del Artículo 24 y con el párrafo 1 del Artículo 15 de la Carta de las Naciones Unidas, ha sido preparado por la Secretaría de conformidad con el formato revisado convenido en el Consejo de Seguridad de 1974 y revisado posteriormente en los años 1985, 1993, 1994, 1995, 1997 y 1998.

El formato del proyecto de informe que el Consejo tiene ante sí proporciona una orientación concisa sobre las actividades del Consejo. Cabe señalar que además de la amplia cobertura sobre el trabajo de los órganos subsidiarios del Consejo que se proporciona en la parte V, los informes anuales de los Comités de Sanciones figuran en el apéndice XII del informe, de conformidad con una nota del Presidente del Consejo de Seguridad de fecha 30 de octubre de 1998, documento S/1998/1016. Además, se han ampliado las evaluaciones mensuales de anteriores Presidentes sobre la labor del Consejo correspondientes al período abarcado por el informe para que incluyan las declaraciones a la prensa formuladas por la Presidencia tras las consultas del plenario del Consejo. Tales declaraciones se han incluido como anexo a las evaluaciones de los Presidentes salientes a su criterio, de conformidad con el entendimiento al que llegó el Consejo en sus consultas plenarias del 30 de noviembre de 1998.

El proyecto de informe fue distribuido por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos el 25 de agosto de 1999 a los actuales miembros del Consejo de Seguridad y a los miembros cuyos mandatos vencieron el 31 de diciembre de 1998, a saber Costa Rica, el Japón, Kenya, Portugal y Suecia, para que lo examinaran y de ser necesario, formularan observaciones. El Consejo también tiene ante sí una corrección consolidada con los cambios propuestos por los miembros del Consejo o realizados por la Secretaría.

El Presidente (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que el Consejo decide aprobar el proyecto de informe en su forma enmendada?

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Esta decisión se reflejará en una nota del Presidente del Consejo de Seguridad, que se publicará como documento S/1999/933.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.